ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

En el Municipio Ginebra Valle del Cauca, se reunieron en las instalaciones de la Administración Municipal, el señor JOSE FERNANDO COBO SATIZABAL, quien actúa como SUPERVISOR del contrato, el Señor JESUS FERNANDO MARTÍNEZ CARDONA, Alcalde Municipal, en calidad de CONTRANTANTE, y el (la) señor(a) ESPERANZA MORENO RODRIGUEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 31.132.084 de Palmira Valle, actuando en nombre y representación de la FUNDACIÓN CASA DEL ADULTO MAYOR DE GINEBRA, identificada con NIT N° 900153042-0, en calidad de CONTRATISTA; con el fin de llevar a cabo y de común acuerdo la Liquidación del contrato CI-008-2025 suscrito el día 16 de abril de 2025 previo los siguientes antecedentes:

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD DE CENTRO DE PROTECCIÓN DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE GINBERA".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 DE ABRIL DE 2025
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$70.000.000.oo
APORTE FUNDACIÓN	$23.400.000.oo
FECHA DE INICIO	23 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ADICIÓN	-
PRÓRROGA	-
FECHA TERMINACIÓN PRÓRROGA	-
SUSPENSIÓN	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$93.400.000.oo
SUPERVISOR	JOSE FERNANDO COBO SATIZABAL

INFORMES DEL SUPERVISOR: Que el contratista cumplió con la entrega de los insumos conforme a las especificaciones técnicas y condiciones solicitadas por la entidad, por lo que el encargado realizó la supervisión de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual realizado por el contratista.

INFORME DEL CONTRATISTA: El contratista presentó la factura o la cuenta de cobro respectiva cuando entregó el requerimiento correspondiente.

INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO:

RECURSO
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 114 del 24 de febrero de 2025.
Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal $70.000.000.oo

COMPROMISO
Registro Presupuestal No. 541 del 16 de marzo de 2025
Valor Registro Presupuestal $70.000.000.oo

CONSIDERACIONES

Según lo previsto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Municipio de Ginebra procede a la elaboración de la liquidación de la mínima cuantía No. CI-008-2025, suscrito el día 16 de abril de 2025 y con acta de inicio el día 23 de abril de 2025.

Que, al tenor de lo dispuesto en el Artículo aludido, las partes acuerdan la elaboración de la liquidación a partir de la fecha, teniendo en cuenta la causal de terminación del plazo inicialmente pactado.

Que a la presente diligencia se hicieron presentes tanto la parte CONTRATANTE como la parte CONTRATISTA y están de acuerdo con el estricto cumplimiento del objeto pactado en el acuerdo de voluntades, tal como consta en la factura de venta presentada por el contratista, en la etapa de ejecución del contrato.

Que se realizó el proyecto de liquidación de la mínima cuantía de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

- ACTAS SUSCRITAS

Acta de Inicio del 23 de abril de 2025
Acta de supervisión del 28 de abril de 2025
Acta de supervisión del 6 de junio de 2025
Acta de supervisión del 03 de julio de 2025

Acta de supervisión del 05 de agosto de 2025
Acta de supervisión del 08 de septiembre de 2025
Acta de supervisión del 06 de octubre de 2025

a. ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO

No. CONTRATO	CLASE CONTRATO	VALOR CONTRATO	FECHA CONTRATO
CI-008-2025	Mínima Cuantía	$70.000.000.oo	16/04/2025

b. ESTADO JURIDICO

Suspensión	No hubo
Prorrogas	No hubo
Adiciones	No hubo
Multas	No hubo
Declaraciones de incumplimiento	No hubo
Caducidad	No hubo

c. ESTADO FINANCIERO

Que el mencionado contrato, presenta a la fecha el siguiente estado financiero:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$70.000.000.oo
VALOR ADICIONADO	-
VALOR REDUCCIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$70.000.000.oo
VALOR EJECUTADO Y CANCELADO AL CONTRATISTA	$45.000.000.oo
VALOR NO EJECUTADO Y A LIBERAR A FAVOR DEL MUNICIPIO	$25.000.000.oo
VALOR EJECUTADO Y POR PAGAR AL CONTRATISTA	$0

d. PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

CONCEPTO	FECHA DE DESEMBOLSO	SOPORTE	VALOR
PAGO 1	30/04/2025	Comprobante de egreso No. 771 fechado el 30 de abril de 2025 y obligación presupuestal Egreso No. 696 Fechado el 30 de abril de 2025.	$7.500.000.oo

PAGO 2	09/06/2025	Comprobante de egreso No. 1260 fechado el 9 de junio de 2025 y obligación presupuestal No. 1065 Fechado el 09 de junio de 2025.	$7.500.000.oo
PAGO 3	3/07/2025	Comprobante de egreso No. 1484 fechado el 3 de julio de 2025 y obligación presupuestal No. 1290 Fechado el 3 de julio de 2025.	$7.500.000.oo
PAGO 4	8/08/2025	Comprobante de egreso No. 1852 fechado el 8 de agosto de 2025 y obligación presupuestal No. 1632 Fechado el 8 de agosto de 2025.	$7.500.000.oo
PAGO 5	11/09/2025	Comprobante de egreso No. 2120 fechado el 11 de septiembre de 2025 y obligación presupuestal No. 1869 Fechado el 11 de septiembre de 2025.	$7.500.000.oo
PAGO 6	6/10/2025	Comprobante de egreso No. 2354 fechado el 6 de octubre de 2025 y obligación presupuestal No. 2077 Fechado el 6 de octubre de 2025.	$7.500.000.oo
TOTAL			$45.000.000.oo

e. RESULTADOS

1	VALOR TOTAL DE LA EJECUCIÓN	$45.000.000.oo
2	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
3	SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$25.000.000.oo

f. BALANCE FINAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$70.000.000.oo
ADICIONES	-
SALDO NO EJECUTADO:	$25.000.000.oo
TOTAL EJECUTADO:	$45.000.000.oo

Que el objeto y obligaciones de la Mínima Cuantía fueron ejecutados por el contratista y recibidos por la Alcaldía de Ginebra a entera satisfacción, tal como se evidencia en el (las) acta(s) de supervisión suscrita por el supervisor.

De acuerdo a la verificación del expediente la garantía que ampara el presente contrato se encuentra vigente de conformidad con la Ley 80 de 1993 junto con su acta de aprobación de póliza del 16 de abril de 2025.

Póliza de Seguro de Cumplimiento No. C-100095605 Anexo 0

ASEGURADO	MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE		
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del contrato	21/04/2025	30/03/2025	$9.340.000.oo
Prestaciones sociales	21/04/2025	30/09/2028	$9.340.000.oo

Póliza de Seguro de Cumplimiento No. C-100025599 Anexo 0

ASEGURADO	MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE		
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Responsabilidad civil extracontractual	21/04/2025	30/09/2025	$284.700.000.oo

La liquidación efectuada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual, y por lo tanto una vez ejecutoriada la misma, las partes se entienden a paz y salvo, siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario efectuar reclamos a la Aseguradora Garante o iniciar las actuaciones judiciales ante la jurisdicción competente.

El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "*Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas*."

Con la suscripción de la presente acta de liquidación, la Alcaldía Municipal, conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

ACUERDA

PRIMERO: Proceder a TERMINAR Y LIQUIDAR DE COMUN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, el Contrato CI-008-2025, según el Estado Fiscal determinado, teniendo en cuenta los considerandos anteriormente expuestos, siendo su valor fiscal final por cuarenta y cinco millones de pesos ($45.000.000.oo) m/cte.

SEGUNDO: Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago, adiciones y liquidación del

Contrato de Prestación de Servicios dejan constancia que no existe controversia alguna que resolver.

TERCERO: La presente acta de terminación y liquidación se perfecciona con la firma de las partes.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes a través del sistema electrónico para la contratación Pública - SECOP II.

Elaboró: Sandra Patricia Bueno Becerra – Auxiliar Administrativo
Revisó y Aprobó: José Fernando Cobo Satizabal –Secretario Bienestar Social y Desarrollo Comunitario